



## Servicio Nacional de Aduanas Llamado a concurso

Llámesese a concurso para proveer cuatro (04) vacantes de Jefe de Departamento grado 5° ESF con desempeño en las Administraciones de Aduana de Los Andes, San Antonio, Osorno y Puerto Aysén y una (01) vacante de Jefe de Departamento grado 6° ESF con desempeño en la Administración de Aduana de Tocopilla, conforme a las normas establecidas en el DFL N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en el Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda.

### Requisitos de postulación

1. Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún ministerio o servicio público regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso en los ministerios o servicios regidos por el citado Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado/a en lista N° 1, de distinción.
3. No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, ni a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en el artículo 54 y 56, ambos de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.
4. Contar con título de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste; o título de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste y experiencia mínima de 5 años en el Servicio Nacional de Aduanas.

Para formalizar la postulación, los interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Formulario de Postulación (según formato de bases del concurso).
2. Currículum Vitae (según formato de bases del concurso).
3. Fotocopia del certificado de título profesional.
4. Fotocopia de certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
5. Documentación que acredite su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o servicios públicos regidos por el Estatuto Administrativo.
6. Certificados o documentos que acrediten la experiencia laboral, indicando desempeño de funciones.
7. Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.
8. Certificado original de la jefatura de recursos humanos o encargado de personal del organismo en que se encuentre desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a algunas de las inhabilidades señaladas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento del Estatuto Administrativo.
9. Declaración jurada que acredite que el postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos de la ley N° 18.575, ni en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas (según formato de bases).

Las bases del concurso, el formulario de postulación, el formato de currículum vitae y la declaración jurada, se encontrarán publicadas a contar del 01/09/2011, en la página web del Servicio, ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)). La recepción de antecedentes se extenderá desde el día 13/09/2011 y hasta las 16:00 horas del día 28/09/2011, ambas fechas incluidas. Los antecedentes deberán remitirse por correo certificado a la Casilla 101, Valparaíso (1) en sobre cerrado dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas de la forma en que se indica en las bases.

El concurso concluirá a más tardar el día 12 de diciembre de 2011.

Rodolfo Álvarez Rapaport  
Director Nacional de Aduanas

